

EDICTO

Nº Edicto: 5299

Carátula: ANCONETANI, GIANNA MARIA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-2460-C2020

1ª Ins.:20224-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/09/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 01/10/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5919

Texto del edicto:

Por disposición del Sr. Juez letrado de la Primera Instancia Dr. Cristian Tau Anzoátegui a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 5 de la 3ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en Juramento 190, 4to. piso, de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Roberto Iván Sosa Lukman, se cita por 1 día herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que hagan valer sus derechos en autos: "ANCONETANI, GIANNA MARIA S/ SUCESION AB INTESTATO (20224-20)." "San Carlos de Bariloche, 21 de agosto de 2020.- ... III) En atención al certificado de defunción acompañado (en fecha 24/07/2020) y a lo dispuesto en el artículo 699 del código procesal, declárase abierto el juicio sucesorio sin testamento de GIANNA MARIA ANCONETARI y la competencia de este Juzgado para entender en su tramitación. Publíquense edictos durante un día en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial citando por treinta días (contados desde la última publicación) a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.).- ... Cristian Tau Anzoátegui - Juez.-". Otro proveído: "San Carlos de Bariloche, 24 de agosto de 2020. I) Advirtiéndolo en este acto, que el apellido de la causante es Anconetani, Gianna Maria conforme certificado de defunción, corresponde modificar el decreto de fecha 21/08/2020 en cuanto que deberá leerse en el punto III) Anconetani, Gianna Maria..." Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez. FDO: Dr. Roberto Iván Sosa Lukman, Secretario.-